



0617

RESOLUCIÓN No

(23 ENE 2012)

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos de los estudiantes ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3721 del 07 de octubre de 2011, se CONVOCÓ a elección del Representante de los Estudiantes ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO por las Escuelas de: SEDE CENTRAL: Agronomía (1), Licenciatura en Educación Física (Sede Central y Extensión Seccional Chiquinquirá) (1), Lenguas Extranjeras (2), Licenciatura en Informática Educativa (1), Idiomas Modernos (1), Filosofía (1), Psicología (1), Física (2); Facultad de Estudios a Distancia FESAD: Obras Civiles (1), Regencia en Farmacia (1), Administración en Salud (1), Básica Primaria (1), Programación de Sistemas; SEDE SECCIONAL SOGAMOSO: Ingeniería Geológica (1), Ingeniería Industrial (1); SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ: Contaduría Pública (1), de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan sus Representantes; de conformidad con lo establecido en la estructura Académica – Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 3461 del 23 de octubre de 2006.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3907 del 01 de noviembre de 2011, se modificaron parcialmente los Artículos 2º y 6º de la Resolución No. 3721 del 07 de octubre de 2011, en el sentido de ampliar la fecha de inscripción y fijar nueva fecha de elección.

Que mediante Resolución Rectoral No. 4118 del 25 de noviembre de 2011, se modificó el Artículo 1º de la Resolución Rectoral No. 3907 del 01 de noviembre de 2011, en el sentido de ampliar la nueva fecha de inscripción hasta el día 19 de enero de 2012 y fijar nueva fecha de elección del representante de los Estudiantes ante unos Comités de Currículo, el día 02 de febrero de 2012 de de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
DIEGO FERNANDO PÉREZ CASTAÑEDA	74082444	INGENIERÍA AGRONÓMICA
OSCAR FERNANDO CABEZAS	1057578186	INGENIERÍA AGRONÓMICA
ANDERSON ANTONIO JIMENEZ ÁVILA	200820961	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE. (Sede Central y Extensión Seccional Chiquinquirá)
	200820950	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE. (Sede Central y Extensión Seccional Chiquinquirá)
VICTOR ADELMO MEDINA PIÑEROS	1049618250	LENGUAS EXTRANJERAS
ASISDOROCIO CARVAJAL VANEGAS		





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 2 de 3

FRANKLIN ELIECER MECHE SILVA	1134399	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA
HUGO ARMANDO FRANCO CAMARGO	200821259	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA
PABLO IGNACIO LÓPEZ GUIO	200820550	PSICOLOGIA
JAIRO YECID VILLALBA AREVALO	200820110	PSICOLOGIA
DECCI CAROLINA ROJAS CAVIELES	1049622828	INGENIERÍA GEOLÓGICA
FRANCISCO JAVIER ALFONSO OROZCO	6200722	INGENIERÍA GEOLÓGICA
FABIAN RICARDO FONSECA VARGAS	1057579678	INGENIERÍA GEOLÓGICA
JORGE EMILIO BUITRAGO BAUTISTA	1049412823	INGENIERÍA INDUSTRIAL
MANUEL SALAMANCA SALAZAR	1057571080	INGENIERÍA INDUSTRIAL

Que revisadas las inscripciones de registro de cada uno de los candidatos junto con las constancias allegadas del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 3721 del 07 de octubre de 2011, Re glamento Adoptado mediante Resolución No. 3461 del 23 de octubre de 2006.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones, Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar las inscripciones de los siguientes candidatos; como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante el Comité de Currículo, quienes cumplieron con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No. 3721 del 07 de octubre de 2011, mediante la cual se efectuó la convocatoria así:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
DIEGO FERNANDO PÉREZ CASTAÑEDA	74082444	INGENIERÍA AGRONÓMICA
OSCAR FERNANDO CABEZAS	1057578186	INGENIERÍA AGRONÓMICA
ANDERSON ANTONIO JIMENEZ ÁVILA	200820961	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE. (Sede Central y Extensión Seccional Chiquinquirá)
	200820950	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE. (Sede Central y Extensión Seccional Chiquinquirá)
VICTOR ADELMO MEDINA PIÑEROS		
ASTRID ROCIO CARVAJAL VANEGAS	1049618250	LENGUAS EXTRANJERAS
FRANKLIN ELIECER MECHE SILVA	1134399	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA
HUGO ARMANDO FRANCO CAMARGO	200821259	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA
PABLO IGNACIO LÓPEZ GUIO	200820550	PSICOLOGIA
JAIRO YECID VILLALBA AREVALO	200820110	PSICOLOGIA
DECCI CAROLINA ROJAS CAVIELES	1049622828	INGENIERÍA GEOLÓGICA
FRANCISCO JAVIER ALFONSO OROZCO	6200722	INGENIERÍA GEOLÓGICA
FABIAN RICARDO FONSECA VARGAS	1057579678	INGENIERÍA GEOLÓGICA
JORGE EMILIO BUITRAGO BAUTISTA	1049412823	INGENIERÍA INDUSTRIAL
MANUEL SALAMANCA SALAZAR	1057571080	INGENIERÍA INDUSTRIAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

0617

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 3 de 3

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

23 ENE 2012

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ^{1.1.16} SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyecto: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA

Secretaria General

REVISÓ: MARIA ISABEL GONZÁLEZ PUERTO, Asesora Rectoría



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co